130.8-0030

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA CERTIFICA LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de La Plata Huila en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaria de Salud certifica que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es **"PRESTAR EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL, GARANTIZANDO LA CADENA DE FRIO DE BIOLÓGICOS, CON EL FIN DE FORTALECER LA ESTRATEGIA DE CONTROL SOCIAL EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, ENMARCADAS DENTRO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE SALUD."**

En este sentido, se verifico la hoja de vida de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, identificada con NIT No. 813002872-4, la cual cuenta con la cual la experiencia especifica mínima requerida.

Idoneidad: Persona jurídica, de naturaleza pública, habilitada en el Registro Único de Prestadores del Ministerio de Protección Social, que cumpla con condiciones de calidad, eficiencia, oportunidad para ejecutar el Transporte de Biológicos.

Experiencia: Dos (02) años de Experiencia relacionada con el objeto del contrato

Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un Convenios o contrato interadministrativo, para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en La Plata Huila, a los Diecinueve (19) días del mes de Marzo de 2025.

LEIDY ANDREA ORTIGOZA JAVELA
Secretaria de Salud Municipal.